

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSOS

No habiéndose presentado solicitantes para cubrir la vacante de Secretario del Juzgado permanente del Aeródromo de San Javier, sacada a concurso por Orden de fecha 5 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97) para su provisión entre Sargentos de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por segunda vez para que los que lo deseen puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y hoja de castigos.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.

VIGON

JURISDICCION CENTRAL AEREA

REQUISITORIAS

Por la presente cito y emplazo a Juan Espejo Moreno, hijo de Juan y de Pilar, natural de Rus, provincia de Jaén, vecindado en Madrid, Juzgado de Primera Instancia del Congreso, Capitanía General de la Primera Región; nació el 26 de enero de 1921, de profesión dependiente, de veinte años de edad, de estado soltero, estatura un metro seiscientos noventa y siete milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca regular, color moreno; comparecerá en el término de quince días ante don Avelino García Ferrer, Capitán de Aviación, Juez permanente del Juzgado núm. 2 de la Región Aérea Central, sito en la calle de Quintana, núm. 7 (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, y rogándoles a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.

El Juez Instructor permanente, *Avelino García Ferrer*.

EDICTO

JEFATURA DE PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS DE LA REGIÓN AEREA DE LEVANTE

Don José Sarmiento Alegría, Comandante de Intendencia de Aviación, Jefe accidental del Servicio de Propiedades y Arrendamientos de la Región Aérea de Levante, .

HAGO SABER: Que resuelto por el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea de Levante la valoración de las fincas afectadas por la expropiación del Campo de Aviación de Manises, sitas en los términos municipales de Cuart de Poblet y Manises (Valencia), y no habiéndose podido notificar a los propietarios que más abajo se relacionan, por desconocerse su paradero, se les requiere por el presente edicto para que en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, manifiesten por sí o por persona debidamente autorizada, en esta Jefatura de Propiedades y Arrendamientos, sita en Valencia, camino de Algirós, núm. 2, su conformidad o disconformidad con dicha valoración, según previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la Ley de expropiación forzosa por utilidad pública de 10 de enero de 1873.

Valencia, 12 de septiembre de 1942.

El Jefe accidental de Propiedades y Arrendamientos de la Región Aérea de Levante, *José Sarmiento Alegría*.

RELACION DE PROPIETARIOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE MANISES.

PARCELA NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PESETAS
1	Roberto Montes Domenench.....	2.398,03
5	Francisco Pellicer Pellicer.....	2.869,72
6	Consuelo Roselló Rocati.....	4.699,93
12	Marquesa de Tornero.....	2.881,36
13	Rafaela Barberá Ferrer.....	1.204,72
15	Luis Esteve Valls.....	1.425,19
17	Juan Llosa Olmos.....	7.882,07
20	José Sancho Sanmartín.....	3.875,86
21	Onofre Navarro Coll.....	643,75
27	Josefa Morante Puchades.....	2.060,00
31-32	José Riera Torres.....	40.564,06
33	Emilio Ramos Sanz.....	11.113,70
36	Ramón Roselló Novejes.....	1.154,15
42	Jesús Vivó Coret.....	2.683,06
54	Herederos de Juan Lucas Taberner.....	6.328,49
59	Ramón Portales Prosper.....	5.265,11
60-61	Vicente Portales Prosper.....	5.852,60
65-119	Salvador Olmos Planells.....	4.634,34
66	José Vilar David.....	748,40
75	José Peris Olmos.....	1.362,69
76	Francisco Lozano Sanmartín.....	2.181,15
79	Vicente Ortiz Montaner.....	1.065,79
80	César Hueso Martínez.....	27.462,95
83-84-86	Herederos de José Legido Ferrer.....	43.180,04
89	Pascual Ginés ESCRICH.....	618,00
90	Pascual Ginés ESCRICH.....	1.030,00
93	Pascual Ginés ESCRICH.....	1.339,00
96	Ricardo Sanchis Montesinos.....	1.735,01
98	Ramón Báguena Navarro.....	1.747,40
100	Rafaela Barberá Ferrer.....	12.375,45
101	Rafaela Barberá Ferrer.....	22.720,77
103	Antonio Belenguer Genovés.....	960,45
104	Mariano Chulia Navarro.....	887,18
110	Fermín Vicente Roig.....	1.858,63
111	Elisa Tadeo Tortosa.....	1.802,50
114	Nadal Martínez Ferrándiz.....	4.142,18
115	Josefa Rocati Rocati.....	4.164,03
126	Angeles Gil de Abella.....	2.091,57
131	Vicente Giner Nonros.....	2.051,02
133	Salvador Puchades Espinós.....	1.807,09
134	Salvador Allet Fortuny.....	2.837,97
136	Francisco Roto Soria.....	3.327,50
137	Rosendo Martí Ferriola.....	634,48
140	Vicente Cristófol Sanmartín.....	1.158,75
141	Vicente Ortiz Montaner.....	1.100,61
144	Pascual Ginés ESCRICH.....	3.090,00
147	Vicente Cristófol Sanmartín.....	897,09
148	Enrique Lerma Folgado.....	907,26
150	José Pascual Vila.....	2.818,47
158	Antonio Belenguer Genovés.....	2.886,06
161	Marquesa de Tornado.....	183.879,80
165	Francisco Moret Mas.....	2.683,15

PARCELA NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PESETAS
169	Enrique Llopis Bartual.....	2.311,27
173	Amparo y Pilar Taberner Andrés...	3.738,76
177	Consuelo Gabaldón Rodrigo.....	2.575,00
180-189	Salvador Valdecabres Coll.....	2.542,60
194	Antonio Belenguer Gimeno.....	2.739,84
195	José Miguel Aviñó.....	3.063,02

TÉRMINO MUNICIPAL DE CUART DE POBLET.

4	Pascual Grafiá Sanmartín.....	1.090,39
6	Pascual Rodrigo Sanz.....	6.890,48
7	Herederos de Salvador Soler.....	4.591,58
8	Salvador Puchades Espinós.....	1.555,31
9	Pascual Ginés ESCRICH.....	1.177,33
11	Vicente Viguer Valdecabres.....	1.854,00
15	Pascual Ginés ESCRICH.....	783,85
17	Salvador Puchades Espinós.....	772,50
18	Carmen Morante Puchades.....	2.317,50
21	Hijo de José Bonet.....	6.068,26
26	Luis Montalt Martí.....	3.543,79
28	José Sanmartín Sanmartín.....	1.802,50
30	Elías Aliena Folgado.....	1.480,95
40	Vicente Molins Pinazo.....	2.899,47
41	José Arenas Peris.....	1.189,52
42	María Gomes Carbonero.....	1.090,57
43	Francisco Sancho Folgado.....	929,47
44	José Mirapeig Sanmartín.....	74,34
45	Onofre Grafiá Aliaga.....	2.670,67
47	Miguel Taberner Matéu.....	1.071,20
51	Joaquín Espinós Valdecabres.....	1.350,82
53	Vicente Andrés Iglesias.....	644,42
58	Salvador Tárrega Folgado.....	2.930,02
67	Máximo Taberner Taberner.....	1.169,69
79	Vicente Andrés Iglesias.....	427,60
82	Magdalena Montesinos Ferrer.....	26,32
85	Vicente Sancho Ferrandis.....	1.829,81
86	Máximo Andrés Taberner.....	1.397,69
88	Bautista Andrés Taberner.....	1.717,65
89	Gaspar Martínez Martínez.....	1.390,64
92	Bernabé Sánchez Iglesias.....	1.514,44
95	Vicente Palop Besó.....	3.222,16
96	Gaspar Martínez Martínez.....	3.346,09
101	Herederos de Miguel Ginés.....	2.576,49
101 bis	Pascual Ginés ESCRICH.....	1.931,25
106	Herederos de Salvador Soler.....	2.082,24
109	Salvador Puchades Espinós.....	1.802,50
118	María Arnedo Asensi.....	10.445,45
119	Vicente Andrés Taberner.....	6.529,33
123	Herederos de Vicente Calatrava.....	1.604,88
124	José Cubells Mateo.....	2.670,87
126	Alberto Taberner Iglesias.....	1.412,95
128	José Sánchez Andrés.....	2.956,00
130	Josefa Taberner Navarro.....	2.082,24
132	Benjamín Tarín Tarín.....	1.697,70
133	Germán Bermell Martí.....	1.177,33
135	Onofre Grafiá Aliaga.....	1.164,93

PARCELA NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PESETAS
138	Teresa Sanmartín Sanfrancisco.....	1.154,53
139	Dolores Vila Mora.....	1.823,93
141	Miguel Ríos Sabater.....	867,50
146	José Mirapeig Sanmartín.....	664,14
148	Eduardo Fons Gil.....	5.613,50
152	Cayetano Folgado Mas.....	1.545,00
155	Eduardo Vento Coll.....	1.549,12
157	Ramón Estellés Martí.....	824,12
159	Ramona Estellés Martí.....	650,63
161	Ramona Estellés Martí.....	483,38
163	José Cubells Mateo.....	4.033,89
165	Vicente Andrés Iglesias.....	2.602,52
166	Miguel Besó Gil.....	2.914,33
170	Dolores Andrés Taberner.....	1.041,00
173	Dolores Andrés Taberner.....	317,24
174	Ricardo Ferrandis Aguilar.....	2.515,77
175	Enrique Ferrandis Guzmán.....	2.614,91
176	Luis Sanmartín Puchades.....	2.398,87
178	José Vento Sanmartín.....	1.053,40
182	José Martínez Ferrandis.....	1.468,61
185	Miguel Andrés Taberner.....	793,14

PARCELA NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PESETAS
186	Josefa Morante Puchades.....	1.236,00
189	José Andréu Matéu.....	1.130,36
192	Miguel Andrés Navarro.....	5.083,53
197	Máximo Andrés Taberner.....	510,49
201	Nieves Montesinos Ferrer.....	2.230,98
203	Bautista Bonet Taberner.....	1.487,32
204	José Martínez Ferrandis.....	1.747,40
210	Herederos de Carmelo Casús.....	3.078,75
213	Miguel Colomer Rogell.....	935,66
215	José Andrés Sanchis.....	2.614,91
216	Salvador Sancho Bofill.....	2.156,61
222	Viuda de don Salvador Taberner.....	1.754,54
226	Presentación Calatrava.....	2.892,83
227	Manuel Fos Guillém.....	1.402,64
229	Isabel Taberner Mas (Herederos de).....	550,15
230	Herederos de Gabriel Taberner.....	743,57
231	Daniel Mas Serra.....	706,70
233	Vicente Andrés Taberner.....	1.542,91
234	Enrique Barredo Vidal.....	1.363,22
236	José Mirapéix Sanmartín.....	2.260,29

DIRECCIÓN GENERAL

MATRÍCULAS DE AERONAVES CONCEDIDA

Número Núm. del certificado Fecha de expedición	Matrícula Marcas de matrícula Propietario Residencia Aeródromo habitual	Clasificación N.º de pasaj. Tripul. Peso en vac. Peso tol. Radio acción kilométrica	Aeronave Constructor Número de serie Lugar de construcción Año de fabricación	Tipo	Modificaciones en relación con el prototipo
..... 61 2-1-1942	EC-CAK Iberia. Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4. Madrid BARAJAS (Madrid)	Comercial 15 2 7680 10450	Junkers Junkers 7196 Alemania 1941	Ju-52	:
..... 64 2-1-1942	EC-CAN Iberia. Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas Antonio Maura, 4. Madrid BARAJAS (Madrid)	Comercial 15 2 7680 10450	Junkers Junkers 7220 Alemania 1941	Ju-52	

DE AVIACIÓN CIVIL

DURANTE EL MES DE ENERO DE 1942

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	P A S A J E R O S				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	E Q U I P A J E			M E R C A N C I A S	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máxima autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
24 (1)	73	57	15.470	395	6	4	405	657	916	657	916		4.113	961	5.074	3.145	3.145
24	73	57	15.470	395	6	4	405	657	916	657	916		4.113	961	5.074	3.145	3.145

(1) Un viaje incompleto.

Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
24 (1)	76	15	15.115	383	6	6	395	906	186	906	186		4.447	1.354	5.831	779	779
24	76	15	15.115	383	6	6	395	906	186	906	186		4.447	1.354	5.831	779	779

(1) Un viaje incompleto.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Barcelona durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Corres-pondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	59	25	12.870	353	1		354	594	874	594	874		3.915	1.352	5.267	1.547	1.547
26	59	25	12.870	353	1		354	594	874	594	874		3.915	1.352	5.267	1.547	1.547

Movimiento del tráfico en la línea aérea Barcelona - Madrid durante el mes de febrero de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
26	58	10	12.870	376	6		382	1.956	910	1.956	910		4.241	798	5.039	1.315	1.315
26	58	10	12.870	376	6		382	1.956	910	1.956	910		4.241	798	5.039	1.315	1.315

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente,

BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

E ÍNDICE LEGISLATIVO

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, corriente.	2,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al <i>BOLETÍN OFICIAL</i> e <i>Indice Legislativo</i>	10,00
---	-------

PARTICULARES (semestre)

Al <i>BOLETÍN OFICIAL</i> e <i>Indice Legislativo</i>	20,00
---	-------

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Indice Legislativo* durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes.

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo* durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36. **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE inserción de ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 36).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

SECCION DE ANUNCIOS

RESERVADO

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA